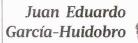
Medio	La Tercera			
Fecha	8-7-2013			
Mención	Fin al financiamiento compartido, opinión			
	de Juan Eduardo García Huidobro,			
	investigador del CIDE de la UAH.			

## Fin al financiamiento compartido



Investigador Cide, Universidad Alberto Hurtado



La educación particular financiada por el Estado existe en muchos países (Holanda, Bélgica, Francia, España, entre otros), pero siempre concurren en ella dos condiciones: su gratuidad y su regulación en términos de no selección de estudiantes. En Chile, a través de toda nuestra historia educacional ha existido una relación de cooperación entre el Estado y el sector privado en educación. Por ejemplo, ya en 1951 la Ley 9.864 otorga subvención a la educación particular gratuita.

familias chilenas?

La modalidad actual de financiamiento compartido, que nace en 1993, fue un éxito: al año siguiente ya tenía 500.000 estudiantes, el 2001 rasguñaba el millón y en la actualidad más del 90% de la educación particular subvencionada por el Estado cobra una cuota a las familias.

Este éxito tiene una cara triste, que justifica la propuesta de eliminar el copago. Como consecuencia del financiamiento compartido las escuelas chilenas se han segmentado de acuerdo al precio que cobran, dándose una importante disminución de la diversidad social en su interior. Ya no es el derecho a la educación la credencial para ingresar a la escuela que posee financiamiento estatal, sino el monto adicional que la familia puede aportar en este singular mercado. Encontrará "ofertas escolares" de \$3.000, \$15.000 y, así, hasta llegar a los \$ 77.000 mensuales y elegirá la suya (la que puede pagar).

Esta situación es la contracara de la escuela democrática que necesitamos. La democracia no es un dado, sino una trabajosa construcción histórica que hay que hacer y rehacer de generación en generación. La cuna de la democracia es la escuela. En ella, el niño, la niña debería experimentar por primera vez la diversidad y aprender la democracia en esta experiencia. Reconocer a los otros distintos a él, como compañeros y compañeras, como iguales, pese a las diferencias sociales. Es esta experiencia fundante la que el financiamiento compartido impide.

Pero la segregación escolar que distribuye a los estudiantes en las escuelas según la capacidad de pago de sus familias tiene también consecuencias en los restantes aprendizajes escolares. Diversos antecedentes han mostrado que el desempeño escolar individual está más asociado a las condiciones socioeconómicas de los compañeros de clase que a las de la familia de origen del estudiante. Por tanto, un estudiante vulnerable que asiste a un colegio diverso, en términos socioeconómicos, tendrá muchas más posibilidades de un aprendizaje de calidad que si asistiera a un establecimiento segregado ("efecto pares").

Para mayor abundancia, al comparar los resultados escolares (Simce), controlando el nivel socioeconómico de los estudiantes, no se observan diferencias significativas entre los colegios municipales y los particulares subvencionados con o sin financiamiento compartido.

El financiamiento compartido provocó que las escuelas se hayan segmentado de acuerdo al precio que cobran. Ya no es el derecho a la educación la credencial para ingresar, sino la capacidad de pago.